



Oficio No. TESO 053-11-23
ASUNTO: Se justifica Punto No. D.3.7 SEVAC
Ocotlán, Jal. 14 de noviembre de 2023.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Sistema de Evaluación de Armonización Contable
P r e s e n t e.

En atención al punto D.3.7 del cuestionario que debe solventar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocotlán Jalisco, en el proceso de Evaluación de Armonización Contable, mismo que menciona: "Publica el Intereses de la Deuda", hago de su conocimiento que en el periodo señalado no se tienen registros de endeudamiento, por lo tanto tampoco de pago de intereses por endeudamiento.

Esperando que la presente sirva para solventar el punto en cuestión, le reitero mi reconocimiento a su labor distinguida.

Atentamente

LCP JORGE LABRA AMEZCUA
COORDINADOR DE TESORERIA